EXTREMADURA

FRANQUEO CONCERTADO

DIARIO INDEPENDIENTE ✕▩✕ EDICION DE LA TARDE

Año XIII-núm. 4.058 | Cáceres miércoles 22 de Julio de 1936 | Oficinas y Talleres: P. de Muñoz Torrero, 2 | Apartado de Correos 26 | TELEFONO 203

El movimiento militar salvador de la Patria sigue triunfando en toda España con gran entusiasmo del pueblo

La columna del Norte, que manda el general Mola tomó hoy San Rafael y Somosierra

En Cáceres se ha dispensado un emocionante recibimiento a las fuerzas que sofocaron la rebeldía de Navalmoral .-La tranquilidad es absoluta en toda la provincia

Noticias oficiales

VALLADOLID DESMIENTE UNA NOTICIA DE UNION RADIO — — — — — — — — —

Valladolid, 22.—General 7.ª División orgánica de Valladolid a Comandante Militar Cáceres.

«Estación Unión Radio de Madrid, en su pertinaz y desesperada táctica de inventar noticias falsas alarmantes acaba lanzar noticia que Valladolid está ardiendo; no sólo es completamente falsa, sino que por el contrario, glorioso movimiento sigue aumentando entusiasmo en absoluta compenetración pueblo, ejército, guardia civil, Asalto y Seguridad, al grito de viva España».

LA COLUMNA MOLA EN SOMOSIERRA Y SAN RAFAEL —

Avila, 6 mañana.—Comandancia militar de Avila a Comandancia Militar Cáceres.

«Por conferencia telefónica tenida con Segovia nos comunican que la columna motorizada que manda Mola ha ocupado San Rafael restableciendo las comunicaciones telefónicas y ahuyentando a las milicias rojas que huyeron a la desbandada sin presentar combate».

Posteriormente se ha recibido el siguiente radio:

«La columna motorizada ha tomado también Somosierra».

LA DECLARACION DE GUERRA EN SAN SEBASTIAN —

San Sebastián, 2 madrugada.

Coronel Guardia Civil a Comandancia militar.

«Fuerzas de la Guardia Civil, Asalto, Carabineros y Miqueletes, declararon el Estado de Guerra uniéndose movimiento con todo entusiasmo»

TAMBIEN EL GENERAL FRANCO DESMIENTE LA NOTICIA FALSA DE VALLADOLID —

Tetuán, 3 madrugada.

Radiograma de Franco a Comandancias militares de la península.

«Unión Radio de Madrid ha difundido la noticia de la próxima rendición de las fuerzas de Valladolid; esta noticia infundiosa del mismo estilo que las demás que emite, demuestra el crédito que a todas ellas debe darse; las fuerzas de la séptima división con las de Oviedo, Burgos, La Coruña, Logroño, Sevilla, Toledo, etc., etc, y en definitiva con todas la sdemás de España, no desmayarán hasta cumplir el fin que se han propuesto de salvar a la Patria .

Viva España, Viva la República».

FRANCO OFRECE A MOLA, PARA EN BREVE UN ABRAZO EN MADRID — — — —

8'40 mañana.

Radiograma de Franco a General Mola, Gobierno de Burgos.

«Recibido tu telegrama con noticias de la zona recorrida que España responde a nuestros anhelos, felicito a tus tropas y a los patriotas ciudadanos que nos siguen y diles que hasta en los últimos rincones del Protectorado se sienten nuestros y se ofrecen a España.

Un fuerte abrazo que espero darte muy pronto en Madrid».

MOLA DA CUENTA DEL RECIBIMIENTO ESPONTANEO Y ENTUSIASTICO QUE SE LE HA PRESTADO — — — — —

Radiograma de general Mola a Franco y comandantes militares de Ceuta, Larache y Melilla.

«Zaragoza, Burgos, Logroño, recibimientos espontáneos, entusiásticos, especialmente, Burgos y Pamplona, donde público emocionadísimo y dándose cuenta movimiento para conseguir una España libre donde impere el orden, libertad, justicia paz amor

EN BADAJOZ (PROVINCIA) LA GUARDIA CIVIL DECLARA EL ESTADO DE GUERRA — — — — — — — — — —

Villanueva de la Serena, (3 m) «Capitán guardia civil Villanueva de la Serena proclamado Estado Guerra estando dispuestos con fuerzas a sus ordenes a no permitir que el comunismo libertario se establezca en ninguno de los puestos de su jurisdicción.»

OTRO INFUNDIO DE UNION RADIO — — — — — — — — —

La emisora Unión Radio ha lanzado el infundio de que la guarnición de Córdoba se había rendido.

Momentos después llegaron al cuar mandancia de Cáceres desmiente la noticia en los siguientes términos:

«Comandante militar de Córdoba a todas las guarniciones que secundan la sublevación militar. Unión Radio de Madrid ha dicho que Córdoba se había rendido. Esto es completamente falso.—Aquí seguimos en nuestro puesto con toda lealtad. Viva España. Viva la República.

El coronel de Infantería don Carlos Montemayor Kraüel, presidente de la Diputación

El nuevo presidente de la Diputación, coronel de Infantería don Carlos Montemayor nos dá cuenta de su nombramiento, con el siguiente atento saludo que agradecemos:

«El presidente de la Diputación Provincial de Cáceres, saluda al señor director y redacción de «Extremadura», y tiene el gusto de ofrecerles para todo cuanto sea conveniente a la causa de la salvación de España y los servicios públicos e interés general de la provincia.

¡Viva España!

Carlos Montemayor Kraüel, tiene con tal motivo, el honor de ofrecerle el testimonio de su consideración más distinguida.

Cáceres, 22 de julio de 1936.

Una aclaración

Don Modesto Chacón, industrial de esta plaza, nos ha comunicado, en aclaración a las notas publicadas sobre donativos hechos a las fuerzas, que los que figuran como hechos por él exclusivamente, han sido facilitados por un grupo numeroso de patriotas cacereños, dispuestos a seguir poniendo en práctica sus generosos sentimientos con obsequios distintos durante todos estos días, hasta que sea restablecida la normalidad.

Funcionamiento de una comisión para facilitar medios de transportes al Gobierno civil y fuerza pública

Se ha constituído en Cáceres una comisión encargada de facilitar medios de transportes al Gobierno civil y a la fuerza pública.

Ya ha empezado a funcionar hoy independientemente, prestando diversos servicios a la Guardia civil, Carabineros, Asalto, Policía etc.

Se nos ruega que hagamos saber la conveniencia de que tan pronto como sean requeridos coches, camiones etc., por esta comisión sean facilitados por sus poseedores sin ninguna excusa y con toda rapidez, en atención a la patriótica empresa a que serán destinados.

BANDO

Declaración del Estado de Guerra

Don Manuel Alvarez Diez, Comandante militar de Cáceres, como delegado del Excmo. señor don Andrés Saliquet Zumeta, General de la 7.ª División.

ORDENO Y MANDO

Como ampliación del Bando dado por mi autoridad el día 19 del actual declarando el estado de Guerra, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo I.—Serán repremidos por la fuerza sin previa intimidación, todos los actos de violencia realizados contra cuarteles, polvorines, dependencias militares, líneas férreas, conducciones de agua y energía eléctrica y los que se cometan contra edificios públicos o particulares, bancos, fábricas o establecimientos que estén custodiados por fuerzas del Ejército o Seguridad.

Artículo II.—No podrán celebrarse ninguna reunión, mitin, conferencia o manifestación pública ni aún las juntas generales ordinarias o extraordinarias de asociaciones o sindicatos, sin mi expresa autorización y las que se celebren sin ella, serán disueltas por la fuerza y sus dirigentes u organizadores serán detenidos y puestos a disposición del Tribunal correspondiente.

Artículo III.—Cualquier publicación que circule sin haberse presentado a la previa censura, será recogida y castigado su autor, director o editor, con una multa hasta 10.000 pesetas, si reincidiera en la falta se procederá a su suspensión.

Artículo IV.—Quedan sometidos a la inspección de los agentes de mi autoridad los automóviles de carga o de viajeros, motocicletas o vehículos de todas clases, pudiendo obligarse a los conductores a que se provean para cada caso de una licencia especial o llegar si procediera a la incautación de los vehículos. ,

Artículo, V.—Haciendo uso de las facultades que me confieren los artículos 53 y 58 de la ley de Orden Público vigente, serán sometidos a juicio sumarísimo con arreglo al procedimiento fijado en el título XIX del Libro III del Código de Justicia Militar, los que cometieren además de los delitos a que se refiere el artículo 649 del citado Código, los de daños, incendios u otros estragos realizados en caminos de hierro, puentes, líneas telegráficas, telefónicas o de radio, edificios públicos, así como cualquiera otro delito para cuya ejecución emplearen los culpables sustancias explosivas o incendiarias y aquellos otros que afecten a las conducciones de agua, energía eléctrica u otros artículos de primera necesidad.

Artículo VI.—La Jurisdicción Militar, además de los delitos que privativamente le están atribuidos por las leyes, será competente para conocer de todos aquellos que se cometan contra el orden público o que tengan alguna conexión con él, conforme dispone el artículo tercero de la Ley de Orden Público, aplicando cuando no se trate de delitos militares, los preceptos del Código Penal Ordinario y formándose para entender en estos delitos los correspondientes Consejos de Guerra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de tan repetida Ley de Orden Público, en relación con el artículo 17, párrafo I y 171 del Código de Justicia Militar.

Artículo VII.—La jurisdicción de Guerra podrá inhibirse en favor de la ordinaria, para el conocimiento de aquellas causas que se incohen por delitos comunes y que aún comprendidos en este «Bando» no tengan a su juicio relación directa con el orden público.

Cáceres, a las diez horas del día veintiuno de julio de mil novecientos treinta y seis.—ALVAREZ DIEZ.

En la provincia continúa la normalidad

LOS SUCESOS DE AYER EN NAVALMORAL — — — — —

Se conocen algunos detalles de los sucesos ocurridos ayer en Navalmoral de la Mata, los que nos han sido facilitados en la Comandancia Militar los que nos serán ampliados cuando regrese la fuerza de dicho pueblo.

He aquí la versión de esta Comandancia:

Ayer a las cinco de la tarde salieron de Cáceres, para Navalmoral de la Mata, una compañía de fusiles con una sección de ametralladoras, diez individuos de la Benemérita y diez de Asalto, que llegaron a Almaraz a las siete de la tarde, reduciendo al núcleo comunista allí existente, ocupándole las armas que poseían.

Seguidamente procedieron a nombrar el nuevo Ayuntamiento, continuando la fuerza hasta Navalmoral de la Mata.

EN NAVALMORAL SON RECIBIDOS A TIROS QUE LES HACIAN LOS REBELDES EN SU HUIDA — — — — — — — —

Al aproximarse a Navalmoral las fuerzas, desplegaron en guerrilla siendo recibidas a la entrada del pueblo a tiros por los elementos sindicalistas y comunistas, que disparaban al mismo tiempo que huían por esquinas y callejuelas.

El Ayuntamiento hubo necesidad de tomarlo a tiros porque la presencia de la fuerza ante el edificio en un avance franco y noble a pecho descubierto fué recibido con numerosos disparos que desde su interior hacían los elementos extremistas que se hallaban parapetados en las ventanas, tras gruesos bancos y otros objetos.

Después de una breve resistencia huyeron, descolgándose por una ventana, el individuo que actuaba de gobernador comunista.

Los individuos dejaron abandonados en uno de los departamentos del Ayuntamiento, dos cadáveres, Este punto, aún no está suficientemente aclarado, pues se habla de uno sólo.

LOS DE ASALTO FUERON MUERTOS DESDE LA TELEFONICA — — — — — — —

Cuando avanzaban hacia la telefónica las fuerzas, desde este centro se le hicieron varias descargas de arma larga y corta resultando muertos a consecuencia de ellas los valerosos y heróicos cabo de Asatlo, don Florentino Pizarro Pérez, y el guardia del mismo cuerpo don Francisco Cortés García.

El soldado de este Regimiento, don Félix Vivas Rueda, natural de Aldea del Cano, resultó muerto de un disparo que recibió en la cabeza cuando la fuerza avanzaba por el campo.

A las tres y media de la tarde llegaron procedentes de Aldea del Cano los padres del soldado muerto, doña María Ruedas y don Isaac Vivas, que fueron recibidos por el coronel del Regimiento, que le dió detalles de como su hijo perdió la vida heroicamente, en cumplimiento de su deber.

Su hijo contaba 19 años. Ingresó voluntario cuando sólo contaba 18. Fué siempre un buen soldado, que se granjeó por esto la estima de sus jefes y compañeros.

DETALLES DE LOS MUERTOS — — — — — — — — — — —

El cabo de Asalto era natural de Navalmoral de la Mata donde se ofreció a ir voluntario para realizar este servicio. Había obtenido los galones en examen realizado a finales del año 35. Llevaba casado cuatro o cinco meses con una joven de esta localidad, doña María Macías.

El guardia don Francisco Cortés García, era también casado. Pertenecía a la 26 Compañía desde que ésta fué destinada a nuestra ciudad.

Ambos eran excelentes muchachos, exactos cumplidores de sus deberes competentes y muy estimados de sus jefes y compañeros entre los que su muerte ha producido intenso dolor.

LA CAPILLA ARDIENTE

El cadáver del guardia y del soldado han sido trasladados esta mañana a nuestra ciudad depositándose en la capilla ardiente instalada en el Cuartel del Regimiento donde le prestan guardia sus compañeros de arma.

El cadáver del cabo, que en los primeros momentos fué trasladado al domicilio de sus familiares de Navalmoral, se espera que llegue esta tarde, para los tres recibir sepultura, con todos los honores a que por su heroismo se han hecho acreedores, a las seis y media.

MAS DETALLES DE LO OCURRIDO — — — — — — — — —

Después de las luchas que le llevamos referidas la situación quedó francamente dominada practicándose bastantes detenciones de individuos a los que se sorprendió con armas en la mano.

Entre los detenidos se encuentra el jefe comnuista de Peraleda de la Mata.

Los extremistas—nos sigue diciendo—huyeron rápidamente al monte abandonando las armas, unas largas y oras cortas, después de llevar al pueblo a esta triste situación.

Las armas largas en vez de postas haabían sido alimentadas con trozos de clavos y otros objetos, de forma que las heridas que se causaran con ellas fueran todas por sus destrozos mortales de necesidad.

EN EL CUARTEL DEL REGIMIENTO.—LLEGADA DE LAS FUERZAS QUE HABIAN SIDO DESTACADAS A NAVALMORAL — — — — — — — — —

Hoy han regresado de Navalmoral las fuerzas que salieron para sofocar el conato de rebeldía comunista, frente al movimiento militar triunfante en toda España.

En el patio del cuartel del Regimiento Argel número 27, de guarnición en Cáceres, esperaban a los soldados el coronel comandante militar de la plaza con toda la oficialidad y soldados dando estentóreos vivas a España y al Ejército español.

Al mismo tiempo llegaban más de setenta comunistas que habían sido detenidos en Navalmoral de la Mata, entre los que figuran los autores de la muerte de los guardias y soldado que cayeron defendiendo el honor de España.

Los detenidos entraron en el Cuartel con el brazo en alto y la mano extendida, y sus caras demostrando el pánico y el horror por los crímenes cometidos.

Daban vivas a España y al Ejército y decían que habían sido engañados por sus dirigentes para lanzarse en actitud suicida, contra las fuerzas libertadoras de la Patria.

El coronel dirigió la palabra a los soldados felicitándolos por su heroico comportamiento.

Momentos después llegaron al cuartel los cadáveres de las víctimas, siendo recibidas con un emocionante silencio.

El acto ha sido conmovedor y muestra del alto espíritu patriótico que anima a jefes y soldados.

LA TRANQUILIDAD ES ABSOLUTA EN TODA LA PROVINCIA — — — — — — — — —

Al cerrar la edición nos hemos puesto al habla con el Comandante militar para conocer noticias sobre la situación de la provincia y se nos ha comunicado que sofocados los incidentes de Navalmora de la Mata, la tranquilidad es absoluta en todos los pueblos de Cáceres.

DELEGACION DE HACIENDA

Aviso importante

Con el fin de que no se interrumpa en su obligado vencimiento obligaciones ineludibles, como son el abono de sus haberes al personal de todos los ramos que los perciban con cargo a esta Delegación, el señor Coronel Comandante militar de Cáceres ha ordenado en virtud de las facultades que le están atribuídas por el Excelentísimo señor General-Jefe de la Séptima División, ordenando la declaración del estado de guerra en 19 del actual, que disponga lo necesario, para abrir el pago a las Clases activas, pasivas, material y demás atenciones del Estado, el día 1 del próximo mes, por lo que se ruega a los señores Habilitados, que remitan seguidamente las nóminas, por duplicado, de los devengos respectivos, autorizadas por los señores Jefes de las Oficinas, haciendo constar, bajo su responsabilidad, que las partidas consignadas son las que legal y reglamentariamente les corresponden percibir.

Cáceres, 22 de julio de 1936.—El Delegado de Hacienda, E. DE MUSLERA.